

ga o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 17 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Carlos Cuens Mesonero.—28.996.

LUVAMA 164 INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 13 de junio de 2008, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 14 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 17 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Milagro Pinazo.—28.997.

LUZ 3015, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

SANTAS RESIDENCIAL DE NAVARRA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución y cesión global del Activo y Pasivo

El Socio Único de la Sociedad Luz 3015, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), adoptó, con fecha 5 de Mayo de 2008, la decisión de disolver la sociedad, sin proceder a la apertura del período de liquidación, ya que se procede a la cesión global de todos sus activos y pasivos a su Socio Único, la entidad de nacionalidad española Sanitas Residencial de Navarra, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).

A los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que los acreedores de ambas entidades (cedente y cesionaria) tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de

cesión en el domicilio social de Luz 3015, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de la entidad cedente y cesionaria pueden oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—Mónica Parames García-Astigarraga. Secretaria del Consejo de Administración de Luz 3015, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—28.998.

LYC CONSULTORES, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas
de 1 de octubre de 2007*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «LYC Consultores, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 1 de octubre de 2007, se acordó reducir el capital social en la suma de 45.075,91 euros, cuya reducción tiene como finalidad la regulación del capital social como consecuencia de no haberse desembolsado los dividendos pasivos pendientes de desembolso en la escritura de constitución de la sociedad, no habiendo restitución a los socios por condonación de los mismos y llevándose a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 1.000 participaciones sociales en que se divide el capital social en la suma de 45,07591 euros, dejándose constancia de que no se produce modificación alguna de las participaciones sociales de los actuales socios (anteriores accionistas) en el capital de la sociedad.

Asimismo, se acordó reducir el capital social en la suma de 25,30 euros, dejándolo cifrado en 15.000 euros, cuya reducción tiene por finalidad la restitución de aportaciones a los socios y se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 1.000 participaciones sociales en que se divide el capital social, en la suma de 0,0253 euros, quedando el valor nominal de cada una de ellas en 15 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a las reducciones de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2008.—Secretario Consejo Administración, Álvaro Cernuda Velasco.—26.427.

MANUEL LABREA MUÑOZ

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 93/07 autos 324/07 a instancia de Enrique Galves Lledo contra Manuel Labrea Muñoz con DNI n.º B 27.905.913-J por el que se declara al ejecutado Manuel Labrea Muñoz en situación de Insolvencia por un importe de 884,74 euros, más 265,42 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el Art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de abril de 2008.—D. Alonso Sevillano Zamudio.—27.108.

MAP MERCHANT SPAIN, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ANTALIS IBERIA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos previstos en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el socio único de «Map Merchant Spain, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, y de «Antalis Iberia, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, aprobó con fecha de 30 de Abril de 2008, la fusión por absorción de «Antalis Iberia, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal (como sociedad absorbida) por «Map Merchant Spain, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Asimismo aprobó adoptar como Balances de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2007, y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2008.

Se hace constar que la sociedad absorbente, «Map Merchant Spain, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, ha adoptado el día de hoy la denominación de la sociedad absorbida, «Antalis Iberia, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, modificando en consecuencia el artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las citadas sociedades con fecha de 10 de abril de 2008, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, y, en cumplimiento del artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, conforme al artículo 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de abril de 2008.—Marc Eric Schoettel, Presidente de los Consejos de Administración de «Map Merchant Spain, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, y de «Antalis Iberia, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal.—28.598. 2.ª 9-5-2008

MBA INCORPORADO, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Administrador único de «MBA Incorporado, S. A.», convoca una reunión de la Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Enrique Martínez, 25-27-29, Gijón, el 16 de junio de 2008, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, en el lugar y horas indicados, el día siguiente, 17 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social del ejercicio de 2007.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas del grupo «MBA Incorporado, S. A.», correspondientes al ejercicio 2007.

Quinto.—Autorización a la sociedad para la compra de acciones propias.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, su elevación a público, si